



# Informe Anual de **Gobierno Corporativo** 2025



## **GOBIERNO CORPORATIVO DEL GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC**

<b>MECANISMOS DE CONTROL Y ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO.....</b>	<b>05</b>
CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y ÉTICA (PRINCIPIOS BAC).....	05
OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR.....	05
NO REPRESALIAS.....	05
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>06</b>
NUESTRO PROPÓSITO.....	08
VALORES CORPORATIVOS.....	09

## **NOMBRES Y CARGOS DE LOS DIRECTORES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GFBC**

<b>BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A. ....</b>	<b>11</b>
<b>CREDOMATIC DE GUATEMALA, S. A. ....</b>	<b>12</b>
<b>BAC VALORES GUATEMALA, S.A. ....</b>	<b>13</b>
<b>FINANCIERA DE CAPITALS, S. A. ....</b>	<b>14</b>
<b>ESTRUCTURA DE LA GERENCIA GENERAL Y FUNCIONARIOS QUE LE REPORTAN.....</b>	<b>15</b>
<b>ESTRUCTURA DEL GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC: .....</b>	<b>16</b>
<b>BANCO AMÉRICA CENTRAL .....</b>	<b>17</b>
<b>CREDOMATIC DE GUATEMALA, S. A. ....</b>	<b>18</b>
<b>BAC VALORES GUATEMALA, S. A. ....</b>	<b>19</b>
<b>FINANCIERA DE CAPITALS, S. A. ....</b>	<b>20</b>

## **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GFBC**

<b>COMITÉS DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN....</b>	<b>22</b>
COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	23
COMITÉ DE AUDITORÍA.....	26
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS.....	33
COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS.....	36
COMITÉ DE CRÉDITO.....	39



**ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A. ....	44
CREDOMATIC DE GUATEMALA, S.A. ....	44
BAC VALORES GUATEMALA, S.A. ....	45
FINANCIERA DE CAPITALS, S.A. ....	45
OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS CON PERSONAS VINCULADAS A LAS ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC.....	46

**ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

GOBIERNO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RIESGOS.....	50
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	51
GESTIÓN DE LOS RIESGOS.....	52
RIESGO DE CRÉDITO.....	52
RIESGO DE LIQUIDEZ.....	52
RIESGO DE MERCADO.....	52
RIESGO OPERACIONAL.....	53
RIESGO TECNOLÓGICO.....	54
SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y DETECCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO .....	55
RIESGO REPUTACIONAL .....	56



# **Gobierno Corporativo**

## **Grupo Financiero BAC Credomatic**



# 01 Gobierno Corporativo

## Grupo Financiero BAC Credomatic

El Grupo Financiero BAC Credomatic, en adelante GFBC, representado por Banco de América Central, S. A., es una empresa comprometida con el desarrollo de su comunidad, sus clientes, proveedores, colaboradores, accionistas e intermediarios. Para lograr el desarrollo de sus objetivos estratégicos, el cumplimiento de sus valores corporativos y las leyes del país, el GFBC rige su actuación de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual de Gobierno Corporativo y en la escritura constitutiva.

### ■ Mecanismos de control y órganos de Gobierno Corporativo

Nuestro sistema de Gobierno Corporativo se alinea con las recomendaciones y tendencias internacionales, corporativas y locales. Sus principios, elementos y prácticas se recogen en nuestro Manual de Gobierno Corporativo, que determina la estructura y funciones de los órganos de gobierno corporativo. El sistema también mantiene como el eje central de sus actividades las normas de conducta interna que se encuentran contenidas en el Código de Integridad y Ética.

### ■ Código de Integridad y Ética (principios BAC)

Actuamos todos los días con integridad y ética. Nuestro Código de Integridad y Ética establece los principios que guían la conducta de nuestros colaboradores, directivos y terceros aliados. Este marco define cómo hacemos negocios de forma responsable, transparente y alineada con nuestros valores.

A través de principios, reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia, el cumplimiento regulatorio, la protección de la información, la libre competencia, los derechos humanos y un

ambiente laboral respetuoso. Mantenemos cero tolerancias hacia la corrupción, el soborno, el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y cualquier actividad ilícita.

En BAC creemos que la integridad es la base de la confianza. Por ello, actuar correctamente es parte esencial de quiénes somos y de la manera en que construimos valor para nuestro país.

### ■ Obligación de denunciar

Denunciar cualquier incumplimiento de políticas internas o regulación aplicable es una obligación esencial para todo colaborador de BAC. Los reportes son investigados a través de un proceso formal a cargo de equipos especializados, quienes recopilan evidencia, realizan entrevistas y aplican las medidas correctivas necesarias. Estas acciones fortalecen la cultura de integridad, la transparencia y el adecuado funcionamiento del sistema de Gobierno Corporativo.

### ■ No represalias

Prohibimos cualquier represalia contra colaboradores, directivos o terceros que reporten de buena fe posibles hechos de fraude, corrupción o conductas antiéticas, garantizando su protección y confidencialidad. Valoramos la honestidad y el compromiso de nuestra Gente BAC, por lo que jamás habrá represalias contra quienes denuncien faltas de integridad.



## **Descripción** de la organización



## 02 Descripción de la organización

El Grupo Financiero BAC Credomatic fue constituido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002. El 27 de noviembre de 2002 se presentó la solicitud para su conformación y organización. Posteriormente, el 9 de febrero de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución No. JM-55-2005, mediante la cual se formalizó la creación del Grupo Financiero BAC Credomatic, designando a Banco de América Central, Sociedad Anónima como la entidad responsable.

Al 31 de diciembre de 2025 las empresas que conforman el GFBC son las siguientes:

- **Banco de América Central, S. A.**
- **Credomatic de Guatemala, S. A.**
- **BAC Valores Guatemala, S. A.**
- **Financiera de Capitales, S. A.**

Las entidades que conforman el GFBC fueron constituidas de conformidad con las leyes de la República de Guatemala, y operan bajo la figura de un conglomerado financiero, siendo su principal giro de negocios el de banca y finanzas, mediante la entidad Banco de América Central S. A. donde al cierre de diciembre 2025 se ubica en la cuarta posición a nivel de activos y cartera.

Credomatic de Guatemala S. A. desarrolla el negocio de originación de créditos de consumo, principalmente mediante líneas revolventes asociadas a tarjetas de crédito. Asimismo, es la única compañía perteneciente a un Grupo Financiero que presta el servicio de adquirencia a través de su propia red de comercios afiliados.

Por su parte, el Grupo Financiero BAC Credomatic cuenta con su propio puesto de Bolsa, siendo BAC Valores de Guatemala S. A., entidad dedicada a la actividad de corretaje de inversiones. Asimismo, Financiera de Capitales S. A., es una entidad dedicada a la prestación de servicios de administración de fideicomisos.

The image shows the exterior of the Torre BAC building. A prominent red sign above the entrance reads "TORRE BAC". To the right, a large red sign features the BAC logo and the letters "BAC". The building is a modern glass skyscraper. In the foreground, there are green plants and a white text box containing the company's purpose statement.

TORRE BAC



## **Nuestro Propósito**

*“Reimaginamos la banca para generar prosperidad en las comunidades que servimos”*

## 04 **Valores** Corporativos

Los valores corporativos que rigen el actuar de BAC Credomatic son:



### **Pasión**

**Amamos lo que hacemos** porque sabemos que nuestro trabajo tiene un impacto positivo en las personas de nuestro planeta.



### **Integridad**

**Inspiramos confianza** porque actuamos de manera ética y transparente.



### **Excelencia**

**Sobresalimos** porque vamos más allá de lo que espera de nosotros y nos encanta servir con excelencia.



## 05

Nombres y cargos de los directores del **Consejo de Administración de las entidades del GFBC**



## Banco de América Central, S.A.

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de Banco de América Central, S. A. estuvo integrado por nueve directores, incluyendo a un presidente y un vicepresidente. El 13 de enero de 2025, se celebró la sesión del Comité de Evaluación de Calidades, en la cual se constató que los directores que conforman el Consejo de Administración cumplen con los criterios establecidos mediante el Manual de Gobierno Corporativo del GFBC. En virtud de lo anterior, dichos directores fueron electos por la Asamblea General de Accionistas Ordinaria Totalitaria, según lo establecido mediante Resolución AGAO No.01-02-25.

Directores de Consejo de Administración, al 31 de diciembre de 2025.



Luis Fernando  
Samayoa Delgado  
**Presidente y Representante  
Legal**



Rodolfo Tabash  
Espinach  
**Vicepresidente y Representante  
Legal**



Ana Gisela Castillo  
Aparicio de Scheider  
**Secretario**



José Alejandro  
Arévalo Alburez  
**Subsecretario**



Ana María Cuellar de  
Jaramillo  
**Vocal 1**



Daniel Pérez Umaña  
**Vocal 2**



Ana Luisa Martínez  
Mont Molina  
**Vocal 3**



Alejandro Guardia  
Lachner  
**Vocal 4**



Juan Salazar Hegel  
**Vocal 5**

Durante el año 2025 el consejo de administración de la entidad Banco de América Central, S. A., celebró 12 sesiones.



## Credomatic de Guatemala, S. A.

Al 31 de diciembre del 2025 el Consejo de Administración de Credomatic de Guatemala, S. A., estuvo integrado por nueve directores, incluyendo un presidente y un vicepresidente. El 13 de enero de 2025, se celebró la sesión del Comité de Evaluación de Calidades, en la cual se constató que los directores que conforman el Consejo de Administración cumplen con los criterios establecidos en el Manual de Gobierno Corporativo del GFBC. En virtud de lo anterior, dichos directores fueron electos por la Asamblea General de Accionistas Ordinaria Totalitaria, según lo establecido mediante Resolución AGA No.01-02-25.

Directores de Consejo de Administración, al 31 de diciembre de 2025.



Luis Fernando  
Samayoa Delgado

Presidente y Representante  
Legal



Rodolfo Tabash  
Espinach

Vicepresidente y Representante  
Legal



Ana Gisela Castillo  
Aparicio de Scheider

Secretario



Ana María Cuellar de  
Jaramillo

Vocal 1



Daniel Pérez Umaña

Vocal 2



José Alejandro  
Arévalo Alburez

Vocal 3



Alejandro Guardia  
Lachner

Vocal 4



Ana Luisa Martínez  
Mont Molina

Vocal 5



Juan Salazar Hegel

Vocal 6

Durante el año 2025 el consejo de administración de la entidad Credomatic de Guatemala, S. A., celebró 12 sesiones.



**BAC Valores Guatemala, S.A.**

Al 31 de diciembre del 2025 el Consejo de Administración de BAC Valores Guatemala, S. A., estuvo integrado por cuatro directores, incluyendo un presidente y un vicepresidente. El 13 de enero de 2025, se celebró la sesión del Comité de Evaluación de Calidades, en la cual se constató que los directores que conforman el Consejo de Administración cumplen con los criterios establecidos en el Manual de Gobierno Corporativo del GFBC. En virtud de lo anterior, dichos directores fueron electos por Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas, según lo establecido mediante Resolución AGA No. 01-02-25.

Directores de Consejo de Administración, al 31 de diciembre de 2025.

CARGO	FUNCIONARIO
<b>Presidente y Representante Legal</b>	Luis Fernando Samayoa Delgado
<b>Vicepresidente y Representante Legal</b>	Rodolfo Tabash Espinach
<b>Secretario</b>	Luis Javier López Jurado
<b>Tesorero</b>	Alejandro Guardia Lachner

Durante el año 2025 el consejo de administración de la entidad BAC Valores Guatemala, S. A., celebró 12 sesiones.



**Financiera de Capitales, S. A.**

Al 31 de diciembre del 2025 el Consejo de Administración de Financiera de Capitales, S. A., estuvo integrado por cinco directores, incluyendo un presidente y un vicepresidente. El 13 de enero de 2025, se celebró sesión del Comité de Evaluación de Calidades, en la cual se constató que los directores que conforman el Consejo de Administración cumplen con los criterios establecidos en el Manual de Gobierno Corporativo del GFBC. En virtud de lo anterior, dichos directores fueron electos por Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas, según lo establecido mediante Resolución AGOA No.76-01-25.

Directores de Consejo de Administración, al 31 de diciembre de 2025

<b>CARGO</b>	<b>FUNCIONARIO</b>
<b>Presidente</b>	Luis Fernando Samayoa Delgado
<b>Vicepresidente</b>	Juan Antonio Maldonado Erbsen
<b>Secretario</b>	Luis Javier López Jurado
<b>Vocal 1</b>	Eric Campos Morgan
<b>Vocal 2</b>	Alejandro Guardia Lachner

Durante el año 2025 el consejo de administración de la entidad BAC Valores Guatemala, S. A., celebró 12 sesiones.



## **06** Estructura de la Gerencia General y funcionarios que le reportan



## Estructura del Grupo Financiero BAC Credomatic

Información vigente a partir de febrero 2026:



Eric Campos Morgan

Gerente General y  
Representante Legal



José Carlos Barrios  
Calderon

Vicepresidente de Personas,  
Pymes y Medios de Pago



Juan Manuel Crespo  
Ovalle

Vicepresidente Banca de  
Empresas



Juan Antonio  
Maldonado

Vicepresidencia de Gobierno y  
Relaciones Corporativas



Juan José Minera  
Fuentes

Vicepresidente de Canales y  
Experiencia



Luis Javier López  
Jurado

Vicepresidente de Operaciones  
y Finanzas



Idalia Marina García  
de Varela

Director de Talento y Cultura



Norma Ninnett  
Morales Ordoñez

Director de Tecnología



José Rodrigo  
Leon Liu

Gerente de Analytics Data &  
Estrategia

Las áreas de control reportan directamente al Consejo de Administración y atienden de forma corporativa a las demás instituciones del GFBC.

Estas áreas de control se componen por la Dirección de Auditoría Interna, a cargo de Johanna Chinchilla Pérez; la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos a cargo de Raúl Josué Rivas Pérez y, la Gerencia de Cumplimiento a cargo de la Oficial de Cumplimiento Claudia Sucely de la Rosa.



**Banco América Central**

La estructura de la Gerencia General y los funcionarios que le reportan está integrado por:

Información vigente a partir de febrero 2026:

**CARGO**

**FUNCIONARIO**

**Gerente General y  
Representante Legal**

Eric Campos Morgan

**Vicepresidente Banca  
de Empresas**

Juan Manuel Crespo  
Ovalle

**Vicepresidente de  
Operaciones y Finanzas**

Luis Javier López  
Jurado

**Director de Talento y  
Cultura**

Idalia Marina García de  
Varela

**Director de Tecnología**

Norma Ninnett Morales  
Ordoñez



**Credomatic de Guatemala, S. A.**

La estructura de la Gerencia General y funcionarios que le reportan está integrado por:

Información vigente a partir de febrero 2026:

CARGO	FUNCIONARIO
<b>Gerente General y Representante Legal</b>	Juan Antonio Maldonado Erbsen
<b>Gerente de Banca de Personas</b>	Ruth Josefina Torres Contreras
<b>Gerente de Comercios Afiliados</b>	Stefany Elena Callejas Valdez
<b>Gerente de Créditos y Cobros</b>	Deify Mancilla Barahona
<b>Gerente de Zona</b>	Jaqueline Marlen Bustamante
<b>Gerente de Remesas</b>	Estuardo Godoy
<b>Gerente de Relación Corporativa</b>	José Rodrigo Spillari
<b>Gerente de Cartera Empresarial</b>	Ana Gabriela Díaz
<b>Gerente de Negocios</b>	José Luis Gabriel Cummins
<b>Vicepresidente de Canales y Experiencia</b>	Juan José Minera
<b>Vicepresidente de Personas, Pymes y Medios de Pago</b>	José Carlos Barrios



**BAC Valores Guatemala, S. A.**

La estructura de la Gerencia General y funcionarios que le reportan está integrado por:

Información vigente a partir de febrero 2026:

**CARGO**

**FUNCIONARIO**

**Gerente General y  
Representante Legal**

Gustavo Adolfo Morales  
García

**Jefe de Contabilidad de  
Nóminas**

Claudia Paola Girón  
Vega

**Líder Financiero**

Angelica Rosaura  
Alvarado López

**Analista de  
Cumplimiento**

Elmer Emanuel Choc

**Auditor Financiero Sr.**

Astrid Michelle  
Moscoso



**Financiera de Capitales, S. A.**

La estructura de la Gerencia general y funcionarios que le reportan está integrado:

Información vigente a partir de febrero 2026:

<b>CARGO</b>	<b>FUNCIONARIO</b>
<b>Gerente General y Representante Legal</b>	Juan Antonio Maldonado Erbsen
<b>Ejecutivo Legal de Fideicomisos</b>	Lincy Guillen
<b>Coordinador de Cumplimiento</b>	Silvia Nineth Guzman
<b>Auditor Financiero</b>	José Manuel Gudiel



**Organización y funcionamiento de los comités de apoyo**  
al Consejo de Administración de las entidades del GFBC



# 07 Organización y funcionamiento de los comités de apoyo al Consejo de Administración de las entidades del GFBC

## Comités de apoyo al consejo de administración

El Gobierno Corporativo del GFBC se encuentra integrado por cinco comités que brindan apoyo al Consejo de Administración. Cada Comité podrá conformarse con al menos cuatro miembros, de los cuales al menos dos de ellos deberán pertenecer al Consejo.

Para la celebración válida de una sesión de comité, se requiere la presencia de la mitad más uno de sus integrantes. Las decisiones se adoptan por mayoría simple, salvo que el Manual de Gobierno Corporativo establezca un tipo de mayoría diferente.

Asimismo, a los comités podrán invitarse a funcionarios, colaboradores o cualquier persona cuya participación se considere pertinente, de acuerdo con los temas a tratar durante la sesión.





## **| Comité de Gestión Integral de Riesgos**

Objeto: Velar por la dirección de la administración integral de riesgos.

### **▶ Deberes y Atribuciones:**

- 1.** Proponer al consejo de administración para su aprobación las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos.
- 2.** Conocer los reportes e informes que le sean remitidos por la Unidad de Administración de Riesgos.
- 3.** Dar seguimiento a las exposiciones de riesgos y comparar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados. Entre otros aspectos, el Comité analizará al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia del GFBC;
- 4.** Evaluar el desempeño de la Unidad de Administración de Riesgos.
- 5.** Reportar al consejo de administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del GFBC;
- 6.** Avalar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites o excepciones a las políticas, los cuales deberán ser aprobados por el consejo de administración, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación;
- 7.** Desarrollar y proponer procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos;
- 8.** Proponer planes de contingencia en materia de riesgos, los cuales serán sometidos a la aprobación del consejo de administración;
- 9.** Remitir informe anual y cuando la situación lo amerite al consejo de administración sobre la gestión realizada, el nivel de exposición global al riesgo y cualquier otro asunto que sea del conocimiento del consejo de administración, por su trascendencia.
- 10.** Toda excepción a las políticas, límites, estrategias establecidas para el desarrollo de la gestión integral de riesgos deberá ser aprobada por el consejo de administración.

**Integrantes del Comité de Gestión Integral de Riesgos:**

a partir del 1 de enero de 2026, el Comité queda conformado por cinco miembros.

Cargo en el Comité	Relación con el GFBC	Tipo de miembro
Presidente del Comité	Presidente del Consejo de Administración De Banco de América Central, S. A.	Independiente
Vicepresidente del Comité	Subsecretario del Consejo de Administración de Banco de América Central, S. A.	Independiente
Secretario del Comité	Vocal III del Consejo de Administración de Banco de América Central, S. A.	Independiente
Miembro del Comité	Vicepresidente Corporativo de Gobierno y Cumplimiento. (Regional)	No Independiente
Miembro del Comité	Miembro del Comité de Gestión Integral de Riesgos. (Externo)	Independiente

Los miembros del comité tienen derecho a voz y voto en las sesiones.

Reuniones del Comité de Gestión Integral de Riesgos: Durante el año 2025 la periodicidad fue mensual.

**Actas:** El secretario del comité es el responsable de la elaboración de las actas. Las actas se firman por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el secretario, y en ausencia de este último por la persona que indique el comité.

**Comité de Gestión Integral de Riesgos**

Empresa	Cantidad de sesiones
Banco de América Central, S.A.	12
Credomatic de Guatemala, S. A.	12
BAC Valores Guatemala, S. A	12
Financiera de Capitales, S. A.	12



### **Unidad Administrativa de Cumplimiento**

La Unidad Administrativa de Cumplimiento del GFBC depende del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

#### **► Esta unidad tiene las siguientes funciones:**

- 1.** Velar porque el personal cumpla con las leyes y disposiciones aplicables a las actividades de la institución en el país y, cuando proceda, en el extranjero.
- 2.** Informar al Comité de Gestión Integral de Riesgos, trimestralmente, dentro del mes siguiente de finalizado el trimestre calendario que corresponda, y cuando la situación lo amerite, sobre el cumplimiento de las leyes y disposiciones aplicables y sobre las medidas adoptadas en caso de incumplimiento, así como proponer medidas correctivas adicionales de ser necesario.
- 3.** Verificar que la información enviada periódicamente a la Superintendencia de Bancos cumpla con las características y los plazos establecidos en las disposiciones aplicables.
- 4.** Velar porque el personal de la institución tenga conocimiento de las leyes y disposiciones aplicables, de forma que su contenido, objetivos e implicaciones sean comprendidos por el personal que corresponda; y,
- 5.** Otras que le asigne el Comité de Gestión Integral de Riesgos o Consejo de Administración.

La Unidad Administrativa de Cumplimiento es independiente de las Unidades de Negocio y Unidades Operativas y tiene acceso a la información que sea necesaria para cumplir con sus responsabilidades, así como la facultad de comunicarse directamente con cualquier miembro del personal de la institución.



### **Comité de Auditoría**

**Objeto:** Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del gobierno corporativo y sistema de control interno, así como del adecuado funcionamiento de la auditoría interna y externa.

Asesorar a los integrantes del Consejo de Administración y al equipo gerencial para que cumplan con la responsabilidad que tienen con respecto a la calidad e integridad de los informes financieros generados por el Grupo Financiero para el uso de los accionistas, accionistas potenciales, inversionistas y clientes; también orientarán sobre la eficacia y efectividad del sistema de control interno, las medidas de gobierno y la gestión de riesgos de la institución.

Dicho Comité, además, revisará y evaluará la labor que desempeñen la Auditoría Externa y la Auditoría Interna. Para lograr esto, es necesario que mantenga una comunicación abierta y frecuente entre los miembros, los auditores externos, los auditores internos y la Gerencia Financiera del Grupo Financiero.

### **Deberes y Atribuciones del Comité de Auditoría:**

Para llevar a cabo sus responsabilidades, los miembros del Comité de Auditoría han acordado que las políticas establecidas dentro de su estatuto deberá ser ágil y flexibles, para que les permitan reaccionar a cualquier cambio en las condiciones en que opera el Grupo Financiero y del mismo modo, asegurar a los miembros, accionistas y clientes que los registros contables y los estados financieros individuales y consolidados de las diferentes empresas del Grupo Financiero, son de la mejor calidad y cumplen con todos los requisitos.



► **Con respecto a Estados Financieros**

1. Verificar que se traslade al Consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta a la Gerencia.
2. Comprender la manera en que la Administración desarrolla información financiera intermedia, así como la naturaleza y el grado de participación de auditores internos y externos.

► **Con respecto al Control Interno**

1. Desarrollar un entendimiento de la estructura de Control Interno del Grupo Financiero, para determinar si los controles contables y financieros son adecuados y efectivos, y hacer las recomendaciones que crean necesarias para que estos controles operen en beneficio de los accionistas, directores y clientes del Grupo Financiero.
2. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
3. Conocer los casos relacionados con fraude de reporte financiero, malversación de activos y corrupción.
4. Velar por que se implemente y verificar el funcionamiento de un sistema que permita a los empleados informar de forma confidencial sobre cualquier práctica irregular o no ética que detecte según lo establecido en Código de Integridad y Ética de la institución. Al respecto informara al consejo de administración para que se realicen las investigaciones necesarias, y, en su caso proponer acciones para regular dichas prácticas.

► **Con respecto a la Auditoría Interna**

1. Aprobar la contratación, reemplazo o despido del Auditor Interno.
2. Revisar y comprender la función de Auditoría Interna. Asegurarse que esta función es completamente independiente.
3. Tener un entendimiento de la operación de la empresa que ayude al Comité a identificar las áreas medulares y de alto riesgo, para asegurarse de que las mismas estén adecuadamente cubiertas en el plan de trabajo anual de la Auditoría Interna.
4. Revisar, entender y aprobar el plan de trabajo anual de la Auditoría Interna, a más tardar al 31 de diciembre del año anterior, así como cualquier modificación que se haga durante el año y su cumplimiento.

El Plan de Auditoría es elaborado considerando la evaluación de riesgos de la compañía, incluyendo el riesgo de fraude.

El Plan de Auditoría incluye trabajos relacionados con temas de fraude y con la evaluación de los controles CIEF realizados por la Auditoría Interna y el plan de entrenamiento de los miembros del equipo.

5. Revisar el informe que prepara la Auditoría Interna y entender claramente los hallazgos y recomendaciones planteadas, así como las respuestas de la Administración.
6. Aprobar el Plan de capacitación de Auditoría interna.
7. Evaluar anualmente la gestión del comité y del auditor interno, evaluación que servirá para tomar decisiones frente al mejoramiento y capacitación de dicho funcionario.



► **Con respecto a la Auditoría Externa**

1. Aprobar los honorarios y otras remuneraciones relacionados con el trabajo de los auditores externos.
2. Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los criterios de selección y las bases de contratación de auditores externos cuando se identifiquen cambios con respecto al año anterior.
3. Evaluar la independencia y eficiencia de los auditores externos.
4. Verificar que el profesional o firma contratada para prestar sus servicios de Auditoría externa, en el mismo período fiscal, no preste de forma directa o por medio de una compañía relacionada, los servicios complementarios que se detallan a continuación:
  - Contabilidad y otros servicios relacionados con los registros contables estados financieros de la entidad supervisada.
  - Diseño e implementación de sistemas de información financiera.
  - Estimación o Valoración.
  - Actuariales.
  - Auditoría Interna.
  - Asesoría en materia de riesgo financiero, de dirección o recursos humanos.
  - Asesor de inversiones o servicios de banco de inversiones Legales y asesoramiento especializado con la auditoría.

- Cualquier otro servicio que la Superintendencia respectiva considere que interfiere con la independencia del auditor.

5. Reunirse por lo menos una vez al año con los auditores externos y la Gerencia Financiera del Grupo, para revisar y conocer el alcance de los procedimientos de Auditoría que deben aplicar los auditores externos.

6. Conocer el plan general de Auditoría Externa antes del inicio del trabajo de campo.

► **Con respecto al Cumplimiento**

1. Revisar con los auditores externos, la Auditoría Interna y la Administración, la extensión en que se han implantado los cambios o mejoras en las prácticas ágiles, financieras, contables o de control interno, aprobadas por el Comité de Auditoría.

2. Revisar el seguimiento a los informes del auditor externo, del auditor interno y de las Superintendencias para corregir las observaciones y recomendaciones que formulen.

3. Verificar que las empresas fiscalizadas realizaron la comunicación de la firma auditora contratada, a más tardar diez días después de la suscripción del contrato.

4. La contratación de la firma auditora debe efectuarse antes del 20 de mayo de cada año, según requerimiento de la regulación local.



**5.** Verificar que la administración exija la rotación de los responsables del equipo de auditoría externa (socio, gerente de auditoría, supervisor, y encargado o los que hagan sus veces) al menos cada 4 años de servicios continuos de auditoría, en caso de no poder realizar la rotación deberán cambiar de firma auditora según lo requiere la legislación local.

**6.** Cuando se cambie el profesional o la firma auditora contratada, o éstos se retiren, comprobar que la entidad rinda el informe a la Superintendencia respectiva, con un detalle amplio de las causas de la situación, en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de formalizarse la sustitución o retiro entre las partes.

**7.** Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formule el auditor externo, el auditor interno, la Superintendencia correspondiente y las marcas.

**8.** Prestar atención a las observaciones enviadas por los auditores externos.

**9.** Revisar la información financiera, tanto anual como periódica, poniendo énfasis en los cambios contables, las estimaciones contables, los ajustes importantes resultantes del proceso de auditoría, la evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones que afecten a la entidad.

**10.** Revisar el funcionamiento del sistema de información sobre la comunicación de prácticas irregulares o no éticas y dar seguimiento a las acciones a adoptar para regularizar las prácticas investigadas.

### ► **Responsabilidad de Informar**

**1.** Propiciar la comunicación entre los miembros del Consejo de Administración, el gerente general, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los Entes Supervisores.

**2.** Informar al Consejo de Administración sobre los principales temas analizados en las reuniones efectuadas.

**3.** Informar al Consejo de Administración al menos semestralmente y cuando la situación lo amerite los resultados de las responsabilidades y la manera en que se cumplió con ellas, así como cualquier otra información requerida por ley.

### ► **Otras Responsabilidades**

**1.** Revisar y actualizar por lo menos cada año estos estatutos, según las condiciones lo exijan.

**2.** Llamar la atención al Consejo de Administración o la Administración, cuando considere que hay asuntos en la institución que no se están manejando adecuadamente.

**3.** Conocer la estructura de Gobierno Corporativo que maneja el Grupo Financiero.

**4.** Recomendar intervenciones extraordinarias cuando se considere necesario.

**5.** Llevar a cabo anualmente un proceso de autoevaluación con el fin de comprobar el cumplimiento de las responsabilidades descritas en el estatuto y evaluar el desempeño del comité.

**6.** Desempeñar otras actividades relacionadas con este estatuto, de acuerdo con lo solicitado por el Consejo de Administración.

**7.** Las sesiones o acuerdos quedarán registradas en actas.

**Integrantes del Comité de Auditoría:**

a partir del 1 de enero de 2026, el Comité queda conformado por seis miembros.

Cargo en el Comité	Relación con el GFBC	Tipo de miembro
Presidente del Comité	Subsecretario del Consejo de Administración de Banco de América Central, S. A.	Independiente
Vicepresidente del Comité	Presidente del Consejo de Administración De Banco de América Central, S. A.	No Independiente
Secretario del Comité	Director de Auditoría Interna	No Independiente
Miembro del Comité	Jefe de Auditoría Financiera	No Independiente
Miembro del Comité	Miembro del Comité de Auditoría. (Externo)	Independiente
Miembro del Comité	Vocal I del Consejo de Administración de Banco de América Central, S. A.	Independiente

El director de Auditoría Interna y el jefe de Auditoría Financiera tendrán voz, pero no voto en las sesiones.

Reuniones del Comité de Auditoría: Al cierre del 31 de diciembre de 2025, se realizó trimestralmente.

**Actas:** El Comité de Auditoría lleva un registro de actas en la que se hacen constar las decisiones que se toman durante la misma. En las actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario del comité es el responsable de la elaboración de las actas.

Las actas se firman por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante que el comité defina.



## Comité de Auditoría

Empresa	Cantidad de sesiones
Banco de América Central, S.A.	05
Credomatic de Guatemala, S. A.	05
BAC Valores Guatemala, S. A	05
Financiera de Capitales, S. A.	05

## Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna tiene las siguientes atribuciones:

**1.** Establecer y ejecutar un plan de trabajo anual que considere los riesgos a los que está expuesta la Organización el cual debe ser evaluado por el comité de auditoría previo a su aprobación por el consejo de administración a más tardar el treinta y uno de diciembre del año anterior al que se trate.

Este plan debe incluir el alcance, objetivos, asignación de recursos y el cronograma de las actividades programadas.

**2.** Informar al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría sobre hallazgos y deficiencias detectadas en las distintas áreas del Grupo Financiero comunicados a la Administración.

**3.** Proponer medidas correctivas a los hallazgos y deficiencias identificadas en la organización.

**4.** Reportar periódicamente al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría Interna el avance en el cumplimiento del plan de trabajo.

**5.** Presentar informe semestral al Consejo de Administración.

**6.** Evaluar anualmente la eficacia de los procesos de gestión integral de riesgos, proponer acciones a adoptar e informar al Comité de Auditoría;

**7.** Evaluar el cumplimiento de los procedimientos y políticas para la identificación de riesgo de liquidez, de crédito, operativo, legal, mercado, y cualquier otro inherente a la actividad, así como la efectividad y eficiencia de estos.

**8.** Evaluar el cumplimiento de políticas y procedimientos para la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

**9.** Verificar el proceso utilizado para la evaluación de la suficiencia de capital de la institución con relación a su exposición al riesgo.

**10.** Validar la integridad de los sistemas de información utilizados en la institución.

**11.** Revisar la confiabilidad y oportunidad de los registros contables y los reportes financieros, así como los reportes no financieros cuando proceda.

**12.** Evaluar anualmente la idoneidad y efectividad de las políticas y procedimientos de gobierno corporativo, del sistema de control interno y del manual de gobierno corporativo, e informar del resultado al Comité de Auditoría.

**13.** Verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo, y elaborar propuestas sobre acciones a adoptar con relación a los incumplimientos e informar al Comité de Auditoría;



**14.** Desarrollar y ejecutar un plan anual de trabajo con base en los objetivos y riesgos de la entidad y de acuerdo con las políticas implementadas por el Consejo de Administración u órgano equivalente.

**15.** Establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de la auditoría interna.

**16.** Mantener a disposición de esta Superintendencia los informes y papeles de trabajo preparados sobre todas las auditorías realizadas.

**17.** Evaluar la efectividad y cumplimiento de los procedimientos y políticas en función de los riesgos indicados en el literal anterior, incluyendo las transacciones que por su naturaleza se presentan fuera de balance, así como presentar las recomendaciones de mejora, cuando corresponda.

**18.** Recomendar las medidas correctivas que correspondan ante las deficiencias del sistema de control interno que fuesen identificadas y reportadas por cualquier unidad dentro del banco.

La auditoría Interna depende administrativamente del Consejo de Administración. El Comité de Auditoría Interna es el responsable de velar por el adecuado desenvolvimiento de la función de Auditoría. La Auditoría Interna es independiente de la Gerencia General y de las unidades de negocio.





## **I Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales**

**Objeto:** La función principal del Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales es velar porque el Grupo Financiero BAC Credomatic se ajuste a lo que establecen las leyes, políticas y procedimientos de la entidad, sobre prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. El comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales reporta directamente al Consejo de Administración.

### **► Deberes y Atribuciones del Comité**

- 1.** Decidir acerca del cumplimiento y aplicación de procedimientos de las entidades del Grupo Financiero BAC Credomatic referente a la normativa Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo (LD y FT).
- 2.** Conocer los nuevos proyectos a realizar en la Unidad de Cumplimiento.
- 3.** Conocer acerca de estadísticas de reportes de Transacciones Inusuales y Reportes de Transacciones sospechosas, respuestas de oficios o notas y noticias negativas relacionadas con clientes.
- 4.** Conocer acerca de las nuevas leyes y regulaciones que puedan afectar a la entidad referente a Prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
- 5.** Conocimiento de la labor desarrollada y operaciones analizadas por el Oficial de Cumplimiento, tales como implementación, avance y control de su Programa de Cumplimiento.
- 6.** Conocer los resultados obtenidos por las auditorías efectuadas de los distintos órganos de control (Auditoría interna, Auditoría externa, Superintendencia de Bancos, entre otros) respecto de la evaluación de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir fallas, deficiencias u omisiones.
- 7.** Asegurarse de que los sistemas de tecnología de la información contengan actualizadas las listas de vigilancia.
- 8.** Brindar apoyo necesario al Oficial de Cumplimiento, para el desarrollo, implementación y actualización de la metodología para la administración de riesgos contra el Lavado de dinero y Financiamiento del terrorismo. El referido alcance no compromete la independencia del Oficial de Cumplimiento.
- 9.** Emitir las respectivas actas de las sesiones del Comité.

**Integrantes del Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales**

a partir del 1 de enero de 2026, el Comité queda conformado por siete miembros.

Cargo en el Comité	Relación con el GFBC	Tipo de miembro
Presidente del Comité	Presidente del Consejo de Administración De Banco de América Central, S. A.	Independiente
Vicepresidente del Comité	Subsecretario del Consejo de Administración de Banco de América Central, S. A.	Independiente
Secretario del Comité	Oficial de Cumplimiento	No Independiente
Miembro del Comité	Vicepresidente Corporativo de Gobierno y Cumplimiento. (Regional)	No Independiente
Miembro del Comité	Miembro del Comité de Cumplimiento. (Externo)	Independiente

Los miembros del comité tienen derecho a voz y voto en las sesiones, a excepción del Oficial de Cumplimiento que tendrá voz, pero no voto en las sesiones. Asimismo, podrán participar en la sesión invitados internos (según determine el comité en cada reunión), quienes tendrán voz, pero no derecho a voto.

► **Reuniones del Comité:** Se realizan de forma mensual.

Los miembros del comité tienen derecho a voz y voto en las sesiones, a excepción del Oficial de Cumplimiento que tendrá voz, pero no voto en las sesiones. Asimismo, pueden participar en la sesión invitados internos (según determine el comité en cada reunión), quienes tendrán voz, pero no derecho a voto.



**Actas:** El Comité deberá llevar un registro de actas en la que se harán constar las decisiones que se tomen por la misma.

En las actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma electrónica, de manera que se permita su posterior consulta. El secretario del Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales es el responsable de la elaboración de las actas.

Las actas se firman por el presidente del Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el Oficial de Cumplimiento Titular en su calidad de secretario, por la persona que indique el comité.

### **Comité de Cumplimiento y Prevención de Blanqueo de Capitales**

<b>Empresa</b>	<b>Cantidad de sesiones</b>
Banco de América Central, S.A.	12
Credomatic de Guatemala, S. A.	12
BAC Valores Guatemala, S. A	12
Financiera de Capitales, S. A.	12





## **| Comité de Activos y Pasivos**

**Objeto:** Monitorear regularmente las condiciones de mercado y evaluar la gestión de inversiones y de administración de activos y pasivos de acuerdo con las políticas establecidas.

### **► Deberes y Atribuciones**

- 1.** Aprobar y darle seguimiento a las políticas y lineamientos específicos dentro de los cuales la administración realizará la gestión de activos y pasivos.
- 2.** Asegurarse que se lleve una prudente gestión de los activos y pasivos del GFBC, manteniendo bajo control el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa, y tipo de cambio de cada entidad que conforma el GFBC, según sea el caso.
- 3.** Responsable de aprobar medidas correctivas para cerrar brechas entre los resultados y los objetivos establecidos.
- 4.** Facultado para aprobar inversiones en títulos valores emitidos por entidades privadas, de conformidad con los requisitos establecidos en la regulación y acorde al punto dos de esta sección.





### Integrantes del Comité de Activos y Pasivos

a partir del 1 de enero de 2026, el Comité queda conformado por siete miembros.

Cargo en el Comité	Relación con el GFBC	Tipo de miembro
Presidente del Comité	Presidente del Consejo de Administración De Banco de América Central, S. A.	Independiente
Vicepresidente del Comité	Gerente General de Banco de América Central, S.A.	No Independiente
Secretario del Comité	Gerente de Tesorería Corporativa	No Independiente
Miembro del Comité	Vicepresidente de Operaciones y Finanzas	No Independiente
Miembro del Comité	Vicepresidente Corporativo Senior de Finanzas. (Regional)	No Independiente
Miembro del Comité	Vicepresidente Corporativo de Gobierno y Cumplimiento. (Regional)	No Independiente
Miembro del Comité	Vocal III del Consejo de Administración de Banco de América Central, S. A.	Independiente

Los miembros del comité tienen derecho a voz y voto en las sesiones, a excepción del secretario quién tiene derecho a voz, pero no derecho a voto en las sesiones.

► **Reuniones del Comité:** Se realizan de forma mensual.



**Actas:** El Comité de Activos y Pasivos lleva un registro de actas en la que se hacen constar las decisiones que se tomen por la misma. En las actas se identifican los distintos documentos y reportes que se presentan en las sesiones, los cuales deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario del comité es el responsable de la elaboración de las actas.

Las actas se firmarán por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía que haya participado en la sesión, y por el Gerente de Tesorería Corporativa en su calidad de secretario, y en ausencia de este último por la persona que indique el comité.

### Comité de Activos y Pasivos

Empresa	Cantidad de sesiones
Banco de América Central, S.A.	12
Credomatic de Guatemala, S. A.	12
BAC Valores Guatemala, S. A	12
Financiera de Capitales, S. A.	12





## Comité de Crédito

**Objeto:** Asegurarse de que la gestión crediticia cumpla con lo establecido en el marco Regulatorio y en el Manual de Políticas de Crédito vigente. Para ello el Consejo de Administración ha delegado en la administración facultades para conceder créditos y las condiciones en que se darán estos según Matriz de Facultades Resolutivas aprobada.

### ► Deberes y Atribuciones

1. Revisar las actividades de crédito de manera continua.
2. Otorgar créditos o compromisos por las instancias autorizadas para ello.
3. Conocer la política de crédito y asegurarse que existen mecanismos de control efectivos para que se cumpla.
4. Aprobar los nuevos programas y productos de crédito que impliquen riesgo crediticio y que el GFBC desarrolle de acuerdo con las prácticas de negocio y estándares éticos aceptados.
5. Asegurarse que la gestión crediticia cumpla con lo establecido en el marco regulatorio y en la política existente.
6. Establecer una cultura de administración de riesgo que promueva un adecuado análisis, juicio, flexibilidad y equilibrio entre riesgo y rentabilidad.
7. Delegar en la administración facultades para conceder créditos y las condiciones en las que se darán estos.
8. Evaluar las solicitudes de crédito según lo requiere la matriz de aprobación crediticia y validar la correcta aplicación de esta matriz.
9. Delegar en subcomités la atención de temas crediticios que requieran análisis particulares o de mayor profundidad, como revisiones integrales de la cartera, análisis de sectores, estudios de la concentración de la cartera.
10. Promover la generación de negocios cruzados y servicios bancarios que compensen adecuadamente los niveles de riesgo asumidos por la organización.
11. Revisar el perfil de riesgo y sus actualizaciones y elevarlo al Consejo de Administración.
12. Analizar y dar seguimiento a la cartera, con principal énfasis en los créditos problema y en los créditos vencidos.
13. Aprobar las solicitudes de crédito, renovaciones, prórrogas, y reestructuraciones que superen las facultades de crédito delegadas en los niveles de aprobación de menor jerarquía.
14. Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de las políticas de crédito en general.
15. Revisar las políticas de crédito para sugerir cambios, límites de crédito por sectores económicos, definir sectores en los que no desea participar o participar con precaución, fijar límites por tipos y categorías de crédito entre otras actividades.



## Integrantes del Comité de Créditos

a partir del 1 de enero de 2026, el Comité queda conformado por diez miembros.

Cargo en el Comité	Relación con el GFBC	Tipo de miembro
Presidente del Comité	Presidente del Consejo de Administración De Banco de América Central, S. A.	Independiente
Vicepresidente del Comité	Vocal V del Consejo de Administración de Banco de América Central, S. A.	Independiente
Secretario del Comité	Gerente Senior de Crédito de Empresas	No Independiente
Miembro del Comité	Gerente General de Banco de América Central, S.A.	No Independiente
Miembro del Comité	Secretario del Consejo de Administración de Banco de América Central, S. A.	Independiente
Miembro del Comité	Vicepresidente Corporativo Senior de Riesgo. (Regional)	No Independiente
Miembro del Comité	Subgerente Senior de Riesgo de Crédito Corporativo. (Regional)	No Independiente
Miembro del Comité	Gerente de Riesgo Empresas. (Regional)	No Independiente
Miembro del Comité	Presidente & CEO. (Regional)	No Independiente
Miembro del Comité	Vicepresidente de Gobierno y Relaciones Corporativas	No Independiente

El quórum de las sesiones del comité de crédito se integrará de acuerdo con delegación de facultades resolutive aprobada por Consejo de Administración e incluidas en el Manual de Políticas de Crédito vigente.

Las Facultades delegadas para el otorgamiento de crédito y el procedimiento de aprobación de Créditos de Empresas y Personas, así como sus respectivas renovaciones, prórrogas y reestructuraciones se basan en un concepto de toma de decisiones en multiniveles, consignados en la sección “Delegación de Facultades Crediticias” de los Manuales de Políticas de Crédito de las entidades del Grupo Financiero BAC Credomatic.



- ▶ **Reuniones del Comité:** La frecuencia de las reuniones se determina conforme a las necesidades del Comité de Crédito, pudiendo realizarse de forma diaria, semanal, mensual o trimestral.

**Actas:** el Comité de Crédito lleva un registro de actas o de acuerdos de gerencia, según sea el caso, en las que se harán constar las decisiones que se tomen. En los casos de elaboración de actas se deberán identificar los distintos documentos y reportes que se presenten en las sesiones. Las actas o acuerdos de gerencia deberán conservarse en forma física o electrónica de tal modo que se permita su posterior consulta.

El secretario o aprobador facultado de cada comité, será el responsable de la elaboración de las actas o acuerdos de gerencia.

Las actas se firman por el presidente del comité y en su ausencia por el integrante de mayor jerarquía del comité que haya participado en la sesión, y por el Gerente Senior de Créditos de Empresas, y en ausencia de este último por la persona que indique el comité.

### Comité de créditos

Empresa	Cantidad de sesiones
Banco de América Central, S.A.	42





# **Estructura de la organización** del Grupo Financiero BAC Credomatic



## 08 Estructura de la organización del Grupo Financiero BAC Credomatic

De conformidad con la Resolución JM-151-2022 emitida por la Junta Monetaria, se autorizó la integración de la nueva estructura organizativa del Grupo Financiero BAC CREDOMATIC. En dicha resolución se manifiesta que la empresa responsable del Grupo Financiero es Banco de América Central, S. A. y se establece la estructura de control sobre las demás entidades que lo integran, conforme al siguiente cuadro:



Dado lo anterior, en adelante se presenta la estructura organizativa para cada una de las entidades que conforman el GFBC de la forma siguiente:



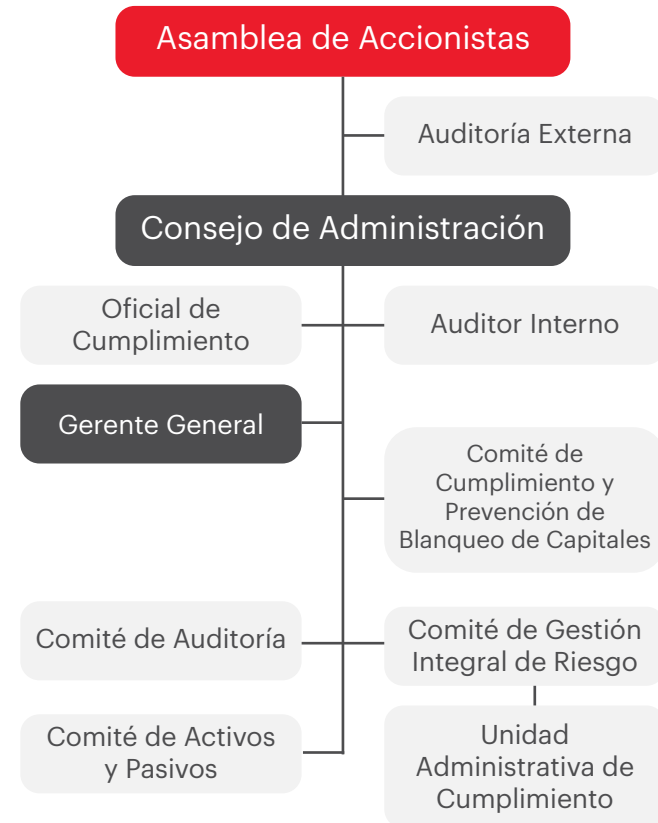
**Banco de América Central, S.A.**

Banco de América Central, S. A., entidad dedicada a la intermediación financiera, constituida el 29 de julio de 1997, presenta al 31 de diciembre de 2025 la siguiente estructura de gobierno y funcionamiento:



**Credomatic de Guatemala, S.A.**

Credomatic de Guatemala, S. A., entidad dedicada a la actividad de emisión de tarjeta de crédito, constituida el 09 de julio de 1975, presenta al 31 de diciembre de 2025 la siguiente estructura de gobierno y funcionamiento:





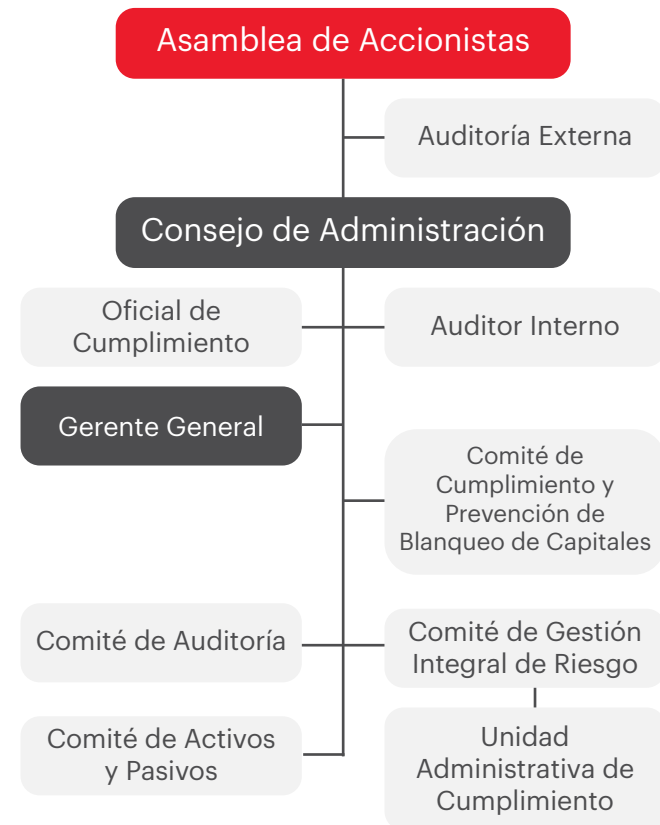
**BAC Valores Guatemala, S.A.**

BAC Valores Guatemala, S. A., entidad dedicada a la actividad de casa de bolsa, constituida al 08 de noviembre de 1996, presenta al 31 de diciembre de 2025 la siguiente estructura de gobierno y funcionamiento:



**Financiera de Capitales, S.A.**

Financiera de Capitales S. A., entidad con actividad de sociedad financiera, con fecha de constitución 10 de octubre de 1991, al 31 de diciembre de 2024 presenta la estructura de gobierno y funcionamiento siguiente:





**Operaciones y contratos de servicios** con personas vinculadas a las entidades del Grupo Financiero BAC Credomatic



# 09 Estructura de la organización del Grupo Financiero BAC Credomatic

El GFBC, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución JM-62-2016 emitida por la Junta monetaria, presenta a continuación las operaciones vinculadas correspondientes al cierre del 31 de diciembre de 2025.

Accionistas, administradores y funcionarios	Actualización al 31 de diciembre 2025
Administradores	OPERACIONES CREDITICIAS 1 préstamos 4 tarjetas de crédito Contratos de Servicio no se tienen
Gerente General (Banco de América Central, S.A. empresa administradora del GFBC)	OPERACIONES CREDITICIAS 3 préstamos 5 tarjetas de crédito Contratos de Servicio no se tienen
Funcionarios que le reportan al Gerente General	OPERACIONES CREDITICIAS 9 préstamos 38 tarjetas de crédito Contratos de Servicio no se tienen
Vinculados	OPERACIONES CREDITICIAS 2 préstamos Contratos de Servicio no se tienen



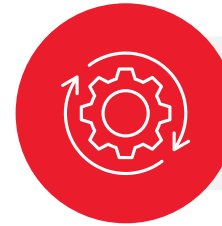
## **Administración Integral** de Riesgos



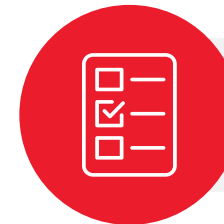
# 10 Administración Integral de Riesgos

La administración integral de riesgos tiene como propósito identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional, riesgo de país y otros inherentes al negocio, así como evaluar la exposición total de los riesgos, según lo indicado en el Reglamento para la Administración Integral de Riesgos contenido en la Resolución JM-56-2011 emitido por la Junta Monetaria.

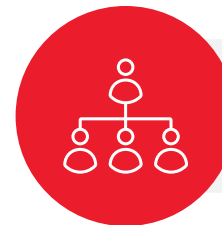
El GFBC cuenta con una Unidad de Administración de Riesgos sólida, la misma es un área independiente de las áreas comerciales y de negocio, encargada entre otras funciones de:



Desarrollar e implementar metodologías para la medición de riesgos



Verificar el cumplimiento de Políticas y límites establecidos a nivel interno y regulatorio



Informar periódicamente o cuando lo requiere a la administración sobre el nivel de exposición a los riesgos



## **| Gobierno de la Gestión Integral de Riesgos**

Para fortalecer los procedimientos de la administración de los riesgos, se cuenta con una participación de los órganos de gobierno responsables de la dirección de la entidad, teniendo una clara definición de los roles y responsabilidades de quienes participan en el proceso, así como la adopción de políticas, procedimientos y estructuras de control que garantizan la eficiencia del proceso de gestión de riesgos.

Es por ello, que la Institución contempla dentro de la estructura de gobierno corporativo, órganos administrativos que tienen una participación clave en el proceso de gestión integral de riesgos, teniendo como elementos principales los siguientes:

- **Participación activa por parte de Consejo de Administración**
- **Involucramiento de los órganos de Gobierno Corporativo**
- **Independencia de la Unidad de Riesgos, respecto al negocio**
- **Clara definición de atribuciones y responsabilidades mediante las políticas y procedimientos internos**
- **Toma de decisiones para asegurar el funcionamiento de la estructura de riesgos**

El gobierno para la gestión integral del riesgo es liderado por el consejo de administración, el cual se apoya en el comité de Gestión Integral de Riesgos. La Unidad de Administración de Riesgos es independiente de las unidades de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de funciones y asignación de responsabilidades.

La gestión y control de riesgos está basado en el modelo de las tres líneas planteado por el Instituto de Auditores Internos (IIA, por sus siglas en inglés) con el fin de organizar las responsabilidades de todas las áreas de la organización frente a la administración de los riesgos.

### **Primera Línea**

Está formada por todas las Gerencias que tienen la propiedad y responsabilidad para identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

### **Segunda Línea**

Son todas aquellas Unidades de Control que tienen en común la característica de facilitar y vigilar la aplicación de las prácticas efectivas de gestión de riesgos, y ayudar a los propietarios de los riesgos a definir la exposición y a reportar información adecuada de la entidad.

### **Tercera Línea**

Conformado por la Auditoría Interna, como soporte a la gestión de riesgos, proporciona aseguramiento sobre la efectividad de la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos, incluyendo la forma en que la primera y la segunda línea operan.



## ■ Estructura organizacional para la Administración Integral de Riesgos

Al 31 de diciembre 2025 la estructura organizacional es la siguiente:



La Subgerencia de la Unidad Administrativa de Cumplimiento, reporta administrativamente a la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, pero, funcionalmente, al Comité de Gestión integral de Riesgos.



## ■ Gestión de los Riesgos

### ► Riesgo de Crédito

En Grupo Financiero BAC Credomatic la gestión de riesgo de crédito para los distintos segmentos se soporta en las políticas de control y administración del riesgo crediticio, las que cuentan con alcance corporativo.

Dentro de las principales prácticas ejecutadas en la gestión del riesgo de crédito se encuentran:

- Definición de estrategias de crecimiento para los diferentes portafolios, de acuerdo con análisis cualitativos y cuantitativos de los diferentes sectores económicos e industriales, así como de los segmentos socioeconómicos que permiten definir la participación de los productos en cada uno de estos.
- Seguimiento periódico de las carteras que permiten monitorear las particularidades de cada portafolio.
- Identificación, medición, monitoreo y control de las concentraciones de riesgo crediticio y fomento de una apropiada diversificación dentro de las carteras.
- Monitoreo de reservas locales para los distintos segmentos; control de niveles de morosidad por agrupación.

Estas prácticas permiten mantener la calidad de la cartera y forman parte de la adecuada gestión del riesgo.

### ► Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se gestiona por medio de políticas definidas, cuyo objetivo es garantizar que las entidades del Grupo Financiero cumplan con las exigencias de requerimientos legales (encajes y cualquier otro requerimiento de ley), las necesidades de capital de trabajo y probables salidas de efectivo por obligaciones financieras con el público (a la vista y al vencimiento).

El diseño de tableros de alertas tempranas por colorimetría para monitoreo de los límites prudenciales y niveles de tolerancia establecidos, identificando el nivel de apetito deseado y las alertas que requerirán planes de acción de las unidades de negocio para mantenerse en los niveles de apetito esperados, los cuales son de fácil interpretación en los foros e informes presentados.

### ► Riesgo de Mercado

El Grupo Financiero cuenta con un marco general para el control y la administración de los riesgos de mercado, el cual está documentado en manuales que contienen las políticas generales para la administración de las carteras propias de inversión. Esto busca mantenernos en niveles aceptables de acuerdo con el apetito de riesgo definido por la organización.

El riesgo de tasa de interés y cambiario es monitoreado basándose en los límites definidos en los manuales de riesgo de mercado, para lo cual se diseñaron tableros de alertas tempranas por colorimetría para monitoreo de los límites prudenciales y niveles de tolerancia establecidos, identificando el nivel de apetito deseado y las alertas que requerirán planes de acción de las unidades de negocio para mantenerse en los niveles de apetito esperados, los cuales son de fácil interpretación en los foros e informes presentados.



## ► Riesgo Operacional

La institución mantiene un marco integral de gestión de riesgo operacional, basado en la identificación, medición, control, monitoreo y mitigación de los riesgos a los que está expuesta. Durante 2025, las pérdidas por riesgo operativo permanecieron dentro de los límites de apetito y tolerancia aprobados, apoyadas por la implementación de planes de mitigación específicos orientados a controlar incidentes y prevenir su recurrencia. Estos resultados fueron presentados periódicamente en los Comités de Riesgo, donde se evalúa el comportamiento de los indicadores y la efectividad del ambiente de control.

A lo largo del periodo, se ejecutaron múltiples iniciativas alineadas al modelo de gestión cíclica del riesgo operacional, destacando el proyecto de Controles Eficientes, con el cual se optimizaron procesos y se redujeron controles con intervención manual mediante la implementación de controles eficientes. También se fortaleció la gestión de Indicadores Clave de Riesgo (KRI), mediante análisis de desviaciones, acciones correctivas y seguimiento a la evolución de métricas críticas como Reconciliación de Cuentas, Avalúos y Fraude Externo, logrando alcanzar niveles ideales.

Adicionalmente, se promovió la estandarización y mejora del modelo de Planes de Riesgo, incorporando lineamientos claros sobre plazos, autorizaciones y esquemas de escalamiento. La estrategia incluyó también el intercambio de aprendizajes mediante Traslados de Experiencia por incidentes de Riesgo operacional, lo que permitió evaluar controles y activar planes preventivos cuando fue necesario. Estos esfuerzos se complementaron con acciones de fortalecimiento de la cultura de control, que incluyeron capacitaciones a todos los colaboradores y campañas de comunicación interna.

A través del análisis del mapa de calor para 2025 se priorizó la

atención de eventos de riesgo, reflejando un perfil de exposición consolidado y clasificado en niveles de criticidad. Este instrumento, basado en el cálculo del Valor Esperado de Pérdida (VeP), facilitó la priorización de esfuerzos de mitigación y permitió enfocar recursos en los riesgos de mayor impacto. De manera paralela, las gerencias implementaron planes de mitigación para atender desviaciones relevantes y mantener el riesgo residual dentro de los parámetros aprobados.

En cuanto a incidentes, durante 2025 no se registraron eventos clasificados como relevantes, y los casos reportados fueron atendidos oportunamente sin afectar la operación ni los objetivos estratégicos. Se reforzó el proceso formal de reporte y calidad de la información, garantizando trazabilidad y análisis adecuado. Finalmente, todos los proyectos de nuevos productos y servicios fueron sometidos al proceso de evaluación en el Foro de Riesgos, permitiendo validar exposiciones legales, operativas, tecnológicas y de cumplimiento. Asimismo, la gestión de administración de controles mostró resultados satisfactorios en la mayoría de las evaluaciones, y en materia de reputación se alcanzó un desempeño sobresaliente con una percepción positiva del 82% en el acumulado anual.

## ■ Riesgo Tecnológico, Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información

Se define de manera integral para las gestiones de Seguridad de Información, Riesgo Tecnológico y Continuidad de Negocio con el objetivo de identificar las amenazas potenciales a la Organización y el impacto en las operaciones de Negocio para la construcción de la Resiliencia Organizacional con la capacidad de dar una respuesta eficaz que salvaguarde los intereses de sus grupos de interés (clientes, colaboradores protección y salvaguarda de la privacidad de la información, infraestructura y lo procesos):



### ► Riesgo Tecnológico

La gestión del Riesgo Tecnológico se fundamenta en la metodología institucional de Riesgo Operacional, enfocada en la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos asociados a interrupciones, alteraciones o fallas en los servicios tecnológicos, así como en la efectividad de las estrategias de recuperación. Este proceso garantiza el cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la Junta Monetaria 98-2025-Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico.

Mensualmente se realiza la actualización de las variables de cada riesgo (probabilidad e impacto), con el fin de determinar la pérdida esperada. Este análisis permite priorizar los riesgos que requieren tratamiento inmediato, conforme a los umbrales definidos por la metodología interna.

Asimismo, durante el año se lleva a cabo una evaluación formal de los controles clave aplicables a los riesgos relevantes, a los riesgos inherentes clasificados como muy altos y a aquellos asociados a incidentes significativos. El resultado de esta evaluación ha demostrado que los controles operan con un nivel de efectividad satisfactorio.

La gestión también incluye el seguimiento mensual de los planes de acción derivados de la Matriz de Riesgos Tecnológicos, la cual consolida un ranking de los riesgos materializados en el último año, utilizado como referencia para determinar prioridades de mitigación. Los resultados y avances de la gestión de Riesgo Tecnológico se presentan trimestralmente ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos, el cual revisa los indicadores en brecha y los planes de acción propuestos para su correspondiente mitigación / remediación.

Posteriormente, aquellos que requieren aprobación superior son escalados al Consejo de Administración para su autorización.

### ► Continuidad de Negocio

La gestión de Continuidad de Negocio se desarrolla conforme a la metodología definida por Riesgo Operacional, orientada a la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos relacionados con la interrupción de las operaciones prioritarias.

En alineación con las buenas prácticas establecidas en la ISO 22301, la Organización mantiene un proceso formal, documentado y periódico para determinar las prioridades de continuidad y recuperación de los servicios. Como parte de este proceso, se realiza —de forma anual o cuando una unidad de negocio lo solicite— la actualización del Análisis de Impacto al Negocio (BIA), evaluando la criticidad de los servicios esenciales. Esta evaluación considera factores financieros, reputacionales, legales, regulatorios, dependencias con proveedores, respaldos, recursos tecnológicos y el estado general de las contingencias.

El BIA permite definir los procedimientos alternos necesarios para asegurar la continuidad operativa cuando los sistemas principales y alternos presentan fallas o degradaciones.

Adicionalmente, se coordinan ejercicios anuales de continuidad, diseñados para validar que las estrategias establecidas sean efectivas frente a distintos escenarios simulados. Los resultados y oportunidades de mejora derivados de estos ejercicios también se presentan trimestralmente ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos, para su revisión, aval y eventual elevación al Consejo de Administración.



## ► Seguridad de la Información

La gestión de Seguridad de la Información tiene como propósito garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información mediante la definición de lineamientos, la identificación de riesgos y la implementación de controles que permitan mitigar amenazas que puedan afectar los resultados financieros, el cumplimiento regulatorio, la experiencia del cliente, la reputación institucional y la protección de los activos críticos.

Como parte de este marco, se ejecuta periódicamente un programa de concientización, dirigido tanto a nuevos colaboradores como a colaboradores existentes. El programa incluye temáticas fundamentales como ingeniería social, phishing, contraseñas seguras, dispositivos móviles, seguridad remota, redes sociales, amenazas emergentes e incidentes de seguridad.

Anualmente se realizan ejercicios de actualización de perfiles críticos y activos de información, con el objetivo de asegurar que los accesos y permisos relacionados con datos sensibles permanezcan vigentes y consistentes con las funciones de cada colaborador.

De manera continua, se llevan a cabo monitoreos de segunda línea para fortalecer el gobierno de accesos, validar la correcta aplicación de principios de confidencialidad y mitigar riesgos de fuga de información mediante herramientas especializadas como DLP (Data Loss Prevention). Así mismo, se realizan foros de análisis integral de riesgos, orientados a reforzar el entendimiento transversal de los riesgos de seguridad.

Finalmente, bajo demanda de las áreas solicitantes, se realizan evaluaciones de seguridad a proveedores críticos, con el fin de verificar que cuenten con las medidas necesarias para

proteger adecuadamente la información que administran en nombre de la institución.

## ■ Sistema de prevención de lavado de dinero u otros activos y detección del financiamiento del terrorismo

### ► Administración del riesgo

Contamos con una metodología robusta y actualizada para la administración del riesgo de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Este marco establece cómo identificamos, medimos, controlamos y monitoreamos estos riesgos, garantizando una gestión alineada a la normativa y mejores prácticas internacionales.

La metodología aplica a todas las líneas de negocio y evalúa distintos factores de riesgo, incluyendo clientes y usuarios, productos y servicios, canales de distribución y jurisdicciones, mediante procesos específicos. El análisis incorpora criterios de probabilidad e impacto, considerando efectos legales, reputacionales, operativos y de contagio, y utiliza un mapa de calor que facilita la priorización y la toma de decisiones conforme al apetito de riesgo institucional. Para la mitigación, aplicamos controles preventivos y detectivos, cuya eficacia es evaluada periódicamente. Esta revisión permite calcular el riesgo residual y asegurar que los controles se mantengan vigentes y alineados a la evolución del negocio, nuevas tipologías o cambios regulatorios.

La gobernanza del modelo incluye informes trimestrales al Consejo de Administración y al Comité de Cumplimiento dentro de los cuales se muestra la evolución del perfil del riesgo según corresponda.



Con este enfoque integral y preventivo, reafirmamos nuestro compromiso con la gestión responsable, la prevención del delito financiero y la protección de nuestros clientes, colaboradores y del sistema financiero en general.

### ► Resultados de la gestión

Durante el año, el área de Cumplimiento fortaleció de manera significativa el marco de prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento del Terrorismo, ejecutando acciones estratégicas, operativas y formativas que consolidan la cultura de cumplimiento, elevan la capacidad institucional de gestión de riesgos y aseguran el alineamiento con requerimientos regulatorios.

Se crearon o actualizaron políticas claves que fortalecen el marco normativo y de gobernanza, se gestionó una adecuada administración del riesgo que permite visualizar los riesgos inherentes y residuales a través de mapas de calor, fortalecimiento del sistema de monitoreo transaccional, cumplimiento del envío en tiempo de los reportes regulatorios, ejecución del plan de capacitación, así como la atención oportuna de las distintas auditorías.

Los resultados reflejan una reducción sustantiva de exposición, una gestión activa del marco regulatorio y un compromiso permanente con la transparencia, la integridad y la gobernanza corporativa.

### ■ Riesgo Reputacional

La reputación corporativa es un activo estratégico clave para la competitividad de BAC, especialmente en un entorno de alta exposición informativa y multicanalidad. En este contexto, la institución reconoce el riesgo reputacional como un riesgo transversal, directamente vinculado al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y a la confianza de clientes, colaboradores, autoridades y demás partes interesadas.

BAC cuenta con lineamientos corporativos y un proceso formal para la gestión del riesgo reputacional, alineado con el apetito y nivel de tolerancia al riesgo aprobados. Este enfoque prioriza la identificación temprana de señales de riesgo, la gestión proactiva de incidentes y la adopción de medidas oportunas y coherentes con los valores corporativos, con el fin de prevenir y mitigar impactos negativos en la percepción de la marca.

Durante el año, la gestión del riesgo reputacional permitió mantener la exposición dentro de los niveles definidos, asegurando respuestas oportunas y coordinadas ante situaciones sensibles. Este desempeño refleja una gestión alineada con el marco de gobierno corporativo y contribuye a preservar la confianza de los grupos de interés y al fortalecimiento continuo de la reputación corporativa de BAC.

*El Grupo Financiero BAC Credomatic, en cumplimiento a la resolución de la JM-62-2016 de la Junta Monetaria, "Reglamento de Gobierno Corporativo", presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo del GFBC, correspondiente al ejercicio 2025. Dicho Informe fue aprobado por el Consejo de Administración de la empresa responsable del GFBC, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2026, según consta en el Acta del Consejo Administración, Resolución CA No. 04-04-26.*

